

El Control Interno hacia el mejoramiento continuo.

Cultura de Control:
Dirección General - Secretaría General



Estamos **IDEAMdo** cosas para *tí*, para *tí* y para *tí* también.

Nos complace dar la bienvenida al Boletín “El Control Interno hacia el mejoramiento continuo”, presentado por la Oficina de Control Interno, con el propósito de mejorar la comunicación permanente con los funcionarios del IDEAM; fomentar la cultura de control, sensibilizar, empoderar y facultar a los servidores públicos en todos los niveles de la institución al desarrollo efectivo de los elementos que hacen parte del Sistema de Gestión Integrado, ofreciendo apoyo permanentemente.

Esta iniciativa tendrá una periodicidad mensual y estará dispuesto de manera virtual, con temas de interés para todos.

¡Los invitamos a conocerlo!

EL CONTROL INTERNO:

- Verifica el cumplimiento de los objetivos institucionales y los principios que rigen la función pública.
- Es el conjunto de elementos interrelacionados, donde intervienen todos los funcionarios y servidores públicos del IDEAM.
- Apoya la coordinación de las acciones, la fluidez de la información y la comunicación, anticipa y corrige de manera oportuna las debilidades que se presentan en el quehacer institucional.
- NO es una oficina sino una actitud, un compromiso de todos y cada uno de nosotros.

Estamos **IDEAM**do
cosas para *tí*,
para *tí* y
para *tí* también.

LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RECOMIENDA QUE:

para una gestión transparente, es necesario:

- **Respetar:** Actuar con estricto apego a la constitución y a la ley.
- **Planear:** Adelantar el ejercicio de planeación, acorde con el Presupuesto, ajustado a la misión de la entidad y las necesidades básicas de la población, de tal manera que los gastos programados sean los necesarios.
- **Informar:** Dar a conocer de forma clara, precisa, oportuna y actualizada la actuación de la entidad. No utilizar la Información Confidencial o privilegiada para beneficio propio o de terceros.
- **Visibilizar:** Divulgar la gestión de la administración. Publicar en los sistemas de la Administración y en los sitios Web de la Institución las actuaciones de la entidad.
- **Gerenciar:** Manejar los recursos públicos con pulcritud, exigiendo buena calidad de los bienes y servicios.
- **Interactuar:** Promover la participación ciudadana y el control social. Realizar rendiciones de cuentas de manera permanente. Informar, explicar y dar a conocer el manejo y los resultados de la gestión. Facilitar la labor de los veedores ciudadanos.
- **Racionalizar:** Optimizar los trámites, exigiendo los estrictamente necesarios. Eliminar las regulaciones innecesarias y absurdas, promoviendo una gestión eficiente.
- **Servir:** Prestar un servicio oportuno, ágil, y efectivo al ciudadano. El principal cliente de la administración pública es el ciudadano.
- **Deliberar:** Buscar el interés general en las decisiones, impidiendo que se concentre en un solo funcionario el poder de decisión.
- **Archivar:** Manejar y mantener los archivos ordenados y clasificados. Un adecuado manejo de la gestión documental contribuye a dotar de efectividad el servicio público.

OFICINA CONTROL INTERNO

Ext: 1310 -1311-1319

María Eugenia Patiño Jurado
mpatino@ideam.gov.co

Nathaly Cárdenas Lemus
dcardenas@ideam.gov.co

Francisco Javier Ibáñez Montealegre
fbanez@ideam.gov.co

Martha Yaneth Uribe Ortega
muribe@ideam.gov.co

Olga María Flechas Niño
oflechas@ideam.gov.co

Lady Marina Echeverry Orjuela
lecheverry@ideam.gov.co

FEBRERO - 2014

Fuente: Folleto Mandamientos para la promoción de la transparencia y la lucha contra la corrupción
Secretaría de la transparencia - Presidencia de la República